REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA INVERSIONES AGRÍCOLAS INVERSAGRO S.A. POR EL DE INVERAGRO S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A LA PARROQUIA AYORA DEL CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía INVERSIONES AGRICOLAS INVERSAGRO SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO, el 31 de julio de 1991, aprobada mediante Resolución No. 1940, de 8 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el 20 de noviembre de 1991.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía INVERSIONES AGRÍCOLAS INVERSAGRO S.A. por el de INVERAGRO S.A., cambio de domicilio de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, a la parroquia Ayora del cantón Cayambe provincia de Pichincha, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, otorgada el 1 de agosto de 2006 ante el notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000435.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, Cesar Julio Hurtado Rosero y Elizabeth Ana Montes Swanson en sus calidades de Gerente General y Presidente, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana, domiciliados en la ciudad de Quito.

4.- CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000435 de 30 de Enero de 2007 aprobó el cambio de nombre de la compañía INVERSIONES AGRÍCOLAS INVERSAGRO S.A. por el de INVERAGRO S.A., cambio de domicilio de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, a la parroquia Ayora del cantón Cayambe provincia de Pichincha, aumento de capital en US $1.280,oo reforma y la codificación de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respeto del cambio de nombre y domicilio, señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía INVERSIONES AGRÍCOLAS INVERSAGRO S.A. por el de INVERAGRO S.A., cambio de domicilio de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, a la parroquia Ayora del cantón Cayambe provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"TITULO TERCERO.- DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION.- ARTICULO SEXTO: NORMA GENERAL.-...y su administración al Gerente General y al Presidente.

El capital social actual de US $2.000,oo está dividido en 2.000 acciones de US $1,oo cada una"

Quito, 30 de Enero de 2007

Dr. Wilsón Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

AR/55675/cc

---

nistas registrados como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía el 7 de Febrero del 2.007, pueden ejercer su derecho a suscribir el aumento de capital antes referido, en proporción de su participación accionarial en el actual capital suscrito de la Compañía. Este derecho de suscripción podrá ser ejercido por los accionistas de la Compañías hasta dentro de treinta días contados desde la fecha de publicación en la prensa del presente aviso.

2.- El pago del aumento de capital podrá ser realizado en numerario, compensación de créditos o mediante el aporte en especie.

3.- En caso de que el pago sea realizado en numerario, el accionista deberá pagar un valor equivalente al 36% del valor nominal de las acciones suscritas en el momento de la suscripción y el saldo, esto es el 64% del valor nominal de las acciones suscritas, será pagado en ocho cuotas iguales equivalentes al 8% del capital suscrito, cada una, a los 30, 60, 90, 120, 150, 180, 210 y 240 días, respectivamente, contados a partir de la fecha de suscripción de las acciones.

4.- Para cualquier pago mediante la aportación en especie, la Junta deberá aprobar el valor de los bienes aportados.

5.- En caso de que no se suscriban todas las siete millones doscientas mil acciones de un dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una, se autoriza al Gerente General y al Presidente, para que conjuntamente, una vez vencido el plazo para el uso del derecho preferente por parte de los accionistas de la Compañía, oferten directamente a terceros y a los propios accionistas las acciones que no se hayan suscrito, de tal manera que el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía por siete millones doscientos mil dólares de Estados Unidos de América sea suscrito en su totalidad. En este último caso el pago de las acciones que se suscriban podrá realizarse solamente en numerario, ajustándose a los plazos y porcentajes de pago antes referidos.

6.- El Gerente General y el Presidente podrán ofertar las acciones no suscritas por un período de 90 días, contados desde la fecha del vencimiento del plazo para el ejercicio del derecho preferente por parte de los accionistas.

7.- El Gerente General y al Presidente se encuentran autorizados por la Junta a celebrar los contratos de suscripción de acciones.

9.- El Gerente General y el Presidente están autorizados para elaborar el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital resuelto, suscribir la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social y solicitar su aprobación e inscripción.

Quito, 9 de Febrero del 2.007

Ing. Fernando Muñoz Dávila
Gerente General
HIDROVICTORIA S.A.

AR/55676/cc

---

guiente Libreta de Ahorros No. 1015207986 Beneficiario: José Manuel Benalcázar
AC/2052195 (2) tf
==========

El Banco del Pacífico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016127338 Beneficiario: Alomoto Maldonado Marco Rafael
AC/2052195 (3) tf
==========

El Banco del Pacífico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 100-5254205 Beneficiario: Aguirre R. María Fernanda
AC/2052195 (4) tf
==========

El Banco del Pacífico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016265246 Beneficiario: Velastegui Pedro
AC/2052195 (5) tf
==========

El Banco del Pacífico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016446956-8 Beneficiario: Rosa Sánchez Valarezo
AC/2052195 (6) tf
==========

El Banco del Pacífico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016401727 Beneficiario: Juan Carlos Hidalgo
AC/2052195 (7) tf

BANCO BOLIVARIANO

QUEDA ANULADO
Los cheques # 494, de la cuenta 5025006523 de María Carolina Zaldumbide De La Sota, sin valor con firma, del Banco Bolivariano
A.A./5479
==========
QUEDA ANULADO
Los cheques #1525 de la cuenta 5029000121 de Santiago Palacios Cisneros, sin valor y sin firma, del Banco Bolivariano
A.A./5479
==========
QUEDA ANULADO
Los cheques desde el #2495 al 2500 de la cuenta 5000022324 de Gustavo Ernesto Jácome, sin valor y sin firma, del Banco Bolivariano
A.A./5479
==========
QUEDA ANULADO
Los cheques desde el #148 al 200 de la cuenta 5025007045 de Mart-

BANCO SOLIDARIO

Anulación de libreta de ahorros del Banco Solidario # 100410088228 y con cartola # 100451708014 por pérdida perteneciente al Sr. Daniel Romero
AR/55639/cc
==========
PYDACO CIA. LTDA. Por robo de valija anula el cheque #119 Banco Solidario, cta. cte. 5003600245-7 girado a Lacteos San Antonio Valor $ 13.603,91.
A.P./29871/k.m.

MUTUALISTA PICHINCHA

Libreta de Ahorros anulada por pérdida Nº. Cta. 100088133 Mutualista Pichincha
AR/55432/cc
==========
QUEDA ANULADO
La póliza # 213390318 de Mentor Quiroia de la Mutualista Pichincha
A.A./5458

MUTUALISTA BENALCAZAR

Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 117-000143-2 perteneciente a Recalde Gladys emitido por Mutualista Benalcázar
AC/2052194 (8) tf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

QUEDA ANULADO
#0010192116 perteneciente a Pasionaria Pazmiño de Banco Fomento
A.A./5497